Licitación por Concurso de Ofertas No. 11/2016
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores Marca OTIS" ID 318.835

ADENDA No. 03 AL CONTRATO No. 03/2017
CELEBRADO CON LA FIRMA CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.-

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representada para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con C.I. N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17/2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38/2013, facultados a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C N° 280/2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.**, con N° de **RUC 80004169-0** domiciliada en la Calle Pastor Filartiga N° 1698 e/ Prócer Agustín Yegros, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Leonidas René Zamora Tardío** con Cédula de Identidad N° **1.133.967**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que se suscribió el Contrato N° 03/2017 con la firma CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA., en el marco de la Resolución D.G.O.C. N° 48/2017 que adjudica la LCO N° 11/2016 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores Marca OTIS" ID 318.835.-

Que en fecha 17 de agosto de 2017, la Sección de Verificación Documental dependiente del Departamento de Ejecución de Contratos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, remite Notificación N° 977/17, donde expone lo siguiente: *"remitir documentaciones respaldatorias de las recepciones de los ítems, adjudicados"....-*

Que por Nota D.A.F. H.N. N° 317/2018, de fecha 13 de abril de 2018, los Directivos del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, exponen lo siguiente:... *"solicitar trámites correspondientes para la Adenda del Contrato N° 03/2017, con relación al Punto 5 donde los proveedores presentan Documentaciones en Ventanilla Única del Proveedor, con relación a: Nota de Remisión"...-*

Que se verifican los documentos consignados en las Condiciones Especiales del Contrato en la cláusula: CGC 14.1; 14.2 y 14.3, en el título: Documentos Exigidos para el Pago, párrafo: ..."*La solicitud de pago será presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando las siguientes documentaciones:*

- *Nota de solicitud de pago.*
- *Factura.*
- *Nota de Remisión.*
- *Acta de Recepción"...*

Que la Resolución S.G. N° 1289 de fecha 16 de noviembre de 2011 "*POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS GUIAS BASICAS DE REVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PARA TENERLAS PRESENTE EN LAS ETAPAS DE OBLIGACION CONTABLE, PAGOS Y RENDICION DE CUENTAS*", en el Anexo explicativo, establece: 240 GASTOS POR SERVICIOS, ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACION, en uno de los puntos cita **"Informe Técnico del Mantenimiento Realizado"....-**

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 280/2018, se autoriza la Adenda al Contrato, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma CIA. COMERCIAL GENERAL INDISTRIAL S.R.L.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan incorporar en la Cláusula: CGC 14.1; 14.2 y 14.3, en el título: Documentos Exigidos para el Pago – Párrafo Segundo, de las Condiciones Especiales del Contrato, sin alterar las demás condiciones de los mismos, cuanto sigue:

La solicitud de pago será presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando las siguientes documentaciones:

- Nota de solicitud de pago.
- Factura.
- Nota de Remisión/Informe Técnico.
- Acta de Recepción.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Mayo de 2018.-

Por LA CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barries Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
Dr. Sergio Barries
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Por LA CONTRATADA

Sr. Leónidas René Zamora Tardío
Representante Legal
CIA. COMERCIAL GRAL. INDUTRIAL S.R.L. LTDA.

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.